ALCALDIA ALCALDIA

LOTA, 14 SEPTIEMBRE 2017

DECRETO Nº 1504

Vistos:

	a) D.F.L. № 150 de 1982, del Ministerio de
Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado	y sistematizado de las normas sobre el sistema único
de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de ces	antía para los trabajadores de los sectores Privado y
Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas o	de 1974
	1220 10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

(b) Certificado de nacimiento de hijo, Martin

Alejandro Flores Retamal.-

c) Solicitud de incorporación de carga de la

Trabajadora Sra. Jenifer Natalie Retamal Gutiérrez, de fecha, 16/08/2017.-

d) Declaración jurada de la Trabajadora Sra.

Jenifer Natalie Retamal Gutiérrez, de fecha, 16/08/2017.-

e) Certificado de Cotizaciones emitido Previred,

entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

f) Informe emitido por el siagf del 10/09/2017.-

g) D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

h) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley № 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalides.

Decreto:

ALCALDE

1. Reconòcese a Jenifer Natalie Retama

Gutiérrez, RUT

como carga familiar a:

* Martin Alejandro Flores Retamal, Cedula Nacional de Identidad

28/06/2017, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 28 de Junio de 2017 y hasta que cumpla 18
años de edad (28/06/2035),

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ANÒTESE, COMUNIQUESE

EN SU

SECRETARIO E

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION

VºBº CONTROL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA

ALCALDE

JSM / bcv .-Distribución:

CIPALID

- Trabajador.

- Sección de Remuneraciones.-

- Archivo .-